

Feminismos

En 1975, la Asamblea General de Naciones Unidas (ONU) declaró el 8 de marzo Día Internacional de la Mujer en recuerdo de los miles de trabajadoras textiles de Nueva York que en 1857 protestaron por sus condiciones laborales, reivindicando un recorte del horario y el fin del trabajo infantil. Desde hace un par de años, en esa fecha se celebra en el mundo entero una huelga laboral, de consumo, de trabajo doméstico y estudiantil a favor de la igualdad y contra todas las expresiones de violencia de género. Bajo el lema "sin nosotras se para el mundo" la convocatoria ha tenido una gran incidencia en los cinco continentes. La polémica suscitada por la apropiación política de dicho éxito, junto al desarrollo de otros movimientos como el *Me too*; y la cruda realidad de los feminicidios, la muy desigual lucha de las mujeres contra la mutilación genital, la esclavitud o el analfabetismo nos invitan a la reflexión sobre la pluralidad de sensibilidades que subyacen a las definiciones académicas de *feminismo*: "principio de igualdad de derechos de la mujer y el hombre"; y el movimiento que lucha por su realización efectiva.

Los inicios: la cuestión de las mujeres

Inicialmente no se hablaba de feminismo sino de la "cuestión de las mujeres". En tiempos de la Revolución francesa saltaron a la palestra una serie de controversias y debates sobre la autoridad, el matrimonio, la educación, la propiedad, el trabajo, la participa-

ción política y la estructura familiar. Por primera vez las mujeres se consideraron ciudadanas, exigiendo el reconocimiento de su papel como esposas, madres y educadoras en el "proyecto civilizatorio" de Occidente. Sin embargo, en las primeras décadas del siglo XIX sus voces fueron silenciadas por quienes se escudaron en la "ciencia" para afirmar que la capacidad racional femenina era limitada, con tendencia a la histeria y a la arbitrariedad en el juicio. Al finalizar la centuria, de la relación biológica entre los sexos se pasó a las relaciones de "género", es decir, al análisis de los problemas partiendo de la base de que la organización social no es algo natural o "dado" sino artificial, producto de la construcción social y, por lo tanto, modificable.

La difusión de esta idea provocó una intensa reacción en la Iglesia Católica. En 1891 el Papa León XIII publicó la encíclica *Rerum novarum* sobre la situación de los trabajadores, en la que se afirmaba que las mujeres eran *por naturaleza* las encargadas del hogar, los niños y los cuidados (RN 31). El cardenal británico Manning planteó un argumento más jurídico al señalar que las mujeres firmaban un contrato al casarse que no podían cumplir trabajando fuera de casa.

La industrialización acelerada y más tarde las dos guerras mundiales catapultaron a las mujeres al mundo del trabajo, por lo que empezaron a exigir condiciones dignas, regulación de salarios y derecho de sindicación; aunque también que se tuviera en cuenta el valor del trabajo doméstico y su aportación al bienestar social. El siglo XX dio renovado impulso a la lucha por el derecho al voto, ya que muchas mujeres habían llegado a la conclusión de que la forma de realizar cambios pasaba por poder votar y ser elegidas para formar parte de las cámaras legislativas. En Europa, Australia y Estados Unidos obtuvieron el derecho al voto en la primera mitad del siglo XX gracias al movimiento sufragista. Desde entonces y en la segunda parte de ese convulso siglo se empezó a hablar de *feminismos*, un plural que no es caprichoso, sino revelador de la existencia de posturas representativas de ideologías y colectivos muy diferentes: relacional, individualista, radical; específicos de

los problemas del colectivo LGTB, las mujeres inmigrantes, las prostitutas y las víctimas de la trata de blancas; y hasta de las mujeres creyentes que piden una participación más plena en organizaciones religiosas.

Feminismos: una cuestión de género

La historiadora norteamericana Karen Offen habla de dos líneas que recorren el espectro feminista desde sus inicios hasta hoy. Por un lado, hay quien defiende un feminismo *relacional* que insiste en la contribución distintiva de las mujeres a la sociedad, defendiendo lo femenino y a la pareja heterosexual como unidad social básica. Por otro, existe un feminismo *individualista*, que, partiendo de conceptos abstractos de derechos humanos promueve la independencia en todos los aspectos de la vida rechazando los roles sociales impuestos. Ambas líneas convergen en su voluntad de promover cambios sociopolíticos y de eliminar la subordinación objetiva presente en las leyes, las instituciones y las costumbres de diferentes culturas. Las dos hacen hincapié en la autonomía personal y en la libertad individual, pero siempre en relación con temas de organización social básicos.

En el siglo xx, tras la puesta en cuestión de la naturalidad de la familia y de los roles sociales se empezó a hablar de "ideología de género". ¿Qué pesa más en la construcción sexual de un ser humano, lo biológico o lo social? El término "género" cobró especial relevancia en la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995) convocada por la ONU: hace referencia a valores, conductas y papeles que la sociedad atribuye a cada persona según su sexo y son asimilados de forma inconsciente. En palabras de Simone de Beauvoir: "No se nace mujer, se llega a serlo".

Por el contrario, Benedicto XVI señaló que con la ideología de género hombres y mujeres se consideran seres autónomos que se construyen a sí mismos al margen de supuestos rasgos y roles que ostenten "por naturaleza". El papa Francisco afirmó en *Amoris Laetitia* que di-

cha ideología “niega la diferencia y la reciprocidad natural de hombre y mujer” (AL 56).

La lucha por la igualdad laboral

El crisol de movimientos implicados en los feminismos modernos plantea reivindicaciones divergentes, pero hay dos grandes temas que resaltan por el apoyo que reciben de todos los colectivos. Uno de ellos es la igualdad en el ámbito laboral, pues denuncian la existencia de una brecha salarial que en el ámbito europeo alcanza el 15% por hora bruta trabajada según la Oficina Europea de Estadística. En España, en el Informe *La brecha salarial, factor de quiebra democrática*, elaborado por la Secretaría Confederal de Mujeres e Igualdad de CCOO, se analizan los efectos de una diferencia salarial que en España ronda el 30% (según el estudio GESTHA elaborado por el Sindicato de Técnicos de Hacienda). La pérdida de derechos laborales, la precariedad, la temporalidad, la inestabilidad de los contratos afectan más a las mujeres. Según este estudio, 3,2 millones de españolas no cobran ni el salario mínimo y la mayoría de los trabajadores a tiempo parcial son mujeres (un 73% según GESTHA).

En todo ello incide el hecho de que las féminas se ocupan casi en exclusividad de los “cuidados”, es decir, del hogar y de niños, ancianos y enfermos. Es lo que se denomina ya “la factura de la maternidad”, que explica en gran medida el parón en la carrera de las mujeres de entre 26 y 40 años. La socióloga María Ángeles Durán habla de “la riqueza invisible del cuidado”, un extremo que ya señalaban aquellas participantes en los debates sobre “la cuestión de las mujeres” que pretendían realzar la importancia de su papel como madres y cuidadoras. Hoy, sin familias extensas y con muchas mujeres trabajando fuera del hogar, el hueco no lo han cubierto los varones, sino otras mujeres, a menudo inmigrantes.

Además, la crisis económica, con el consiguiente descenso en las prestaciones sociales, ha incrementado la carga que suponen los cui-

dados en muchas familias. Según Durán, el 90% de las cuidadoras son mujeres que no cotizan a la Seguridad Social. Los cuidados consumen tiempo e impiden percibir otras rentas, lo que conduce a otro problema asociado: según GESTHA, la brecha salarial durante la vida activa genera en las pensiones de jubilación de las mujeres trabajadoras una diferencia de un 37%, lo que supone unos 450 euros al mes. Esta situación explicaría la “huelga de tareas del hogar” del 8M: un intento de dar visibilidad a la importancia emocional, educativa y económica de los cuidados proporcionados mayoritariamente por mujeres. También está detrás de la reivindicación de una igualdad salarial lo que, problemas de justicia aparte, podría permitir a las familias repartir libremente el tiempo que cada uno dedica al trabajo asalariado y a los cuidados en el hogar. La conciliación laboral y familiar, así como el reparto de las tareas en el hogar constituyen una asignatura pendiente en sociedades avanzadas, y una utopía inaccesible en muchas otras.

¡STOP violencia!

Según ONU Mujeres, la organización de Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, se estima que el 35% de las mujeres de todo el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual en algún momento de sus vidas; y se señala que, de las 87.000 mujeres asesinadas en todo el mundo en 2017, más de la mitad (50-58%) murieron por obra de sus parejas o miembros de su familia. Casi tres de cada cuatro mujeres y niñas víctimas de trata lo son con fines de explotación sexual; y el informe hace hincapié en la cuestión de los matrimonios infantiles, que suelen dar lugar a embarazos precoces y al aislamiento social, interrumpiendo la escolarización y las oportunidades de las niñas, y aumentando el riesgo de que sufran violencia doméstica. Como mínimo, 200 millones de mujeres y niñas han sufrido mutilación genital en los 30 países en los que existen datos representativos sobre su prevalencia. Debido a los movimientos de población, la mutilación genital femenina está adoptando una dimensión internacional, sobre todo entre las mujeres y las niñas migrantes y refugiadas.

Del informe se deduce que el problema de la violencia no afecta solo a las naciones más pobres. Un estudio realizado en 27 universidades de Estados Unidos en 2015 reveló que el 23% de las estudiantes universitarias había sido víctima de agresiones sexuales o de conductas sexuales indebidas, y una de cada diez mujeres de la Unión Europea declara haber sufrido ciberacoso desde la edad de 15 años. Los resultados de un estudio nacional efectuado en Australia demuestran que casi dos de cada cinco mujeres (39%) de 15 o más años han sido víctimas de acoso sexual en el lugar de trabajo en los últimos cinco años. El problema empieza a ser acuciante: al menos 144 países han aprobado leyes sobre violencia doméstica y 154 disponen de legislación sobre acoso sexual, entre ellos, España.

En el Preámbulo de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se afirma que los poderes públicos no pueden ser ajenos a la violencia de género, porque constituye uno de los ataques más flagrantes a derechos fundamentales como la libertad, la igualdad, la vida, la seguridad y la no discriminación proclamados en nuestra Constitución. Esos mismos poderes públicos tienen, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Constitución, la obligación de adoptar medidas de acción positiva para hacer reales y efectivos dichos derechos. La ley abarca aspectos preventivos, educativos, sociales, asistenciales y de atención posterior a las víctimas.

Los programas de protección a víctimas de maltrato, la labor de las casas de acogida y la formación específica de las fuerzas de seguridad para su acompañamiento han reducido el número de muertes por violencia de género de 72 en el año 2004, año en el que se aprobó la ley, a las 47 víctimas registradas en el año 2018. Sin embargo, esta ley no está exenta de críticas. Sobre todo, en relación con las denuncias falsas, que también existen, pero que no se investigan como sería deseable para preservar la presunción de inocencia de los varones.

Algunas conclusiones provisionales

Como vemos, el feminismo ha mutado en feminismos, lo que demuestra que tras siglos de debate la cuestión de las mujeres sigue tan fragmentada como en sus inicios. Tanto la teoría como las prácticas feministas procuran ser lo más inclusivas posibles, fijando metas comunes y dejando los medios a discreción de las diversas culturas y países, porque el movimiento por la emancipación de la mujer adopta significados culturalmente determinados. Eso sí, el feminismo no surge en el vacío sociopolítico sino en entornos concretos exigiendo un cambio político. Los feminismos no piden el “fin de la opresión”, porque muchas mujeres, sobre todo del primer mundo, no se sienten oprimidas, quieren acabar con la subordinación objetiva de la mujer que en extensas zonas del planeta se sigue expresando en leyes e instituciones.

En Occidente se ha eliminado en general la discriminación legal e institucional. Hay que reconocer que, en muchos sentidos, y también en parte gracias a la legislación, la situación de la mujer en España ha mejorado sustancialmente. Prueba de ello son las mujeres universitarias –más de un 50 % del total–; o el creciente número de mujeres ejecutivas (27% en 2018 según la Agencia EFE) y dedicadas a la política. Sin embargo, perviven costumbres y mentalidades que está costando mucho cambiar. Habrá que abordar este asunto con cautela, teniendo en cuenta los derechos de los varones y de los niños. No se trata de cambiar una forma de discriminación por otra.

Las mujeres activas en diversos movimientos feministas no quieren hacerse con el poder ni desentenderse de los cuidados, sino compartir ambas esferas, en plano de igualdad, con los varones. Estos también obtendrían ventajas, como compartir la carga del mantenimiento económico de la familia y poder dedicar tiempo y cuidados a sus hijos, teniendo una mayor presencia en sus vidas. Los feminismos defienden la necesidad de poder elegir, pero esa capacidad de elección ha de conjugarse con el respeto a la libertad de las personas y de las familias en un ámbito tan delicado como es el hogar y

la educación de los hijos y con una protección adecuada para todos sin distinción de género. La justa reivindicación de la igualdad que constituye el centro de la lucha del feminismo debe huir de la politización interesada de determinados grupos que se afanan por imponer una ideología de género que nos aleje de la justicia y de la solidaridad entre sexos. Mujeres y niñas constituyen la mitad de la población mundial y su potencial humano transformador no puede ser ignorado por la otra mitad; pero tampoco imponerse de forma excluyente a ésta. ■